

N° 2601

Fuente: Gaceta Digital de la Imprenta Nacional

Gaceta N° 221 de Jueves 17-11-16

CLIC EN LETRAS O NÚMEROS EN CELESTE PARA ABRIR

ALCANCE DIGITAL N° 261

PODER EJECUTIVO

DECRETOS EJECUTIVOS

N° 40017-MOPT

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE TRANSPORTE PÚBLICO

N° 40018-MP-SP-JP-H-S-RREE

REGLAMENTO SOBRE EL REPORTE DE OPERACIONES SOSPECHOSAS SANCCIONES FINANCIERAS DIRIGIDAS SOBRE LAS PERSONAS O ENTIDADES VINCULADAS AL TERRORISMO, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, FINANCIAMIENTO DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA CONFORME A LAS RESOLUCIONES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS

DIRECTRIZ

N°058-MP DIRIGIDA A LAS INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y SUS ÓRGANOS ADSCRITOS

CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN DESCENTRALIZADA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

NOTIFICACIONES

REGISTRO NACIONAL DE COSTA RICA-REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS

AVISO

De conformidad con lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Impuesto a las Personas Jurídicas, N° 9024, el Registro de Personas Jurídicas da a conocer que las siguientes entidades:

Las cuales se tramitan bajo el expediente número DPJ-DI-000001-2016, entidades que presentan morosidad con el pago del impuesto a las personas jurídicas por tres o más períodos consecutivos, motivo por el cual se encuentran disueltas de pleno derecho, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley del Impuesto a las Personas Jurídicas, N° 9024.

Conforme lo estipulado en el artículo 207 del Código de Comercio, dentro del plazo de treinta días hábiles, los interesados que lo tengan a bien, podrán presentar las consideraciones del caso ante la autoridad jurisdiccional competente. Transcurrido el plazo establecido por ley, para conocimiento de los interesados, se procederá a la cancelación de la inscripción de las entidades y a la respectiva anotación de la hipoteca legal preferente o prenda preferente en el Registro respectivo, para que procedan conforme corresponda.

[PODER LEGISLATIVO](#)

[PROYECTOS](#)

[PODER EJECUTIVO](#)

[DECRETOS](#)

[DIRECTRIZ](#)

[CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA](#)

[LICITACIONES](#)

[FE DE ERRATAS](#)

[AVISOS](#)

[CONVOCATORIAS](#)

[NOTIFICACIONES](#)

LA GACETA

[Gaceta con Firma digital](#) (ctrl+clic)

PODER LEGISLATIVO

NO SE PUBLICAN LEYES

PODER EJECUTIVO

NO SE PUBLICAN DECRETOS EJECUTIVOS

DOCUMENTOS VARIOS

- DOCUMENTOS VARIOS
- EDUCACIÓN PÚBLICA
- JUSTICIA Y PAZ

AMBIENTE Y ENERGÍA

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS

AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

CONVOCA A AUDIENCIA PÚBLICA

La Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos convoca a Audiencia Pública de conformidad con lo establecido en la “Metodología para la Fijación Ordinaria de Tarifas para el Servicio Remunerado de Personas, Modalidad Autobús” aprobada por la Junta Directiva de la ARESEP, mediante la resolución RJD-035-2016 del 25 de febrero de 2016, publicada en el Alcance Digital N° 35 a *La Gaceta* N° 46 del 7 de marzo de 2016; para exponer la siguiente propuesta:

PROPUESTA DE VALOR PARA EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE CONTEO DE PASAJEROS (VNSCP) POR AUTOBÚS QUE SERÁ INCORPORADO EN LOS CÁLCULOS DE LAS TARIFAS ORDINARIAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REMUNERADO DE PERSONAS MODALIDAD AUTOBÚS	
--	--

Valor del sistema automatizado de conteo de pasajeros por (VNSCP)	¢ 4.459.392,60/ autobús
---	-------------------------

La Audiencia Pública se llevará a cabo el día **martes 13 de diciembre de 2016 a las 17 horas y 15 minutos (5:15 p.m.)** en los siguientes lugares: de forma presencial en el Auditorio de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, ubicado en Guachipelín de Escazú, San José, Oficentro Multipark, edificio Turrubares, y por medio de sistema de videoconferencia en los Tribunales de Justicia de los centros de: Limón, Heredia, Ciudad Quesada, Liberia, Puntarenas, Pérez Zeledón y Cartago.

Quien tenga interés legítimo podrá presentar su posición (oposición o coadyuvancia) ► **en forma oral** en la audiencia pública, (para lo cual debe presentar su documento de identidad vigente) ► **o por escrito firmado** (en este caso se debe adjuntar copia de su documento de identidad vigente): en las oficinas de la Autoridad Reguladora en horario regular, hasta el día de realización de la audiencia, por medio del fax 2215-6002 o del correo electrónico(*):

consejero@aresep.go.cr hasta la hora programada de inicio de la respectiva audiencia pública.

Las oposiciones o coadyuvancias deben estar sustentadas con las razones de hecho y derecho que se consideren pertinentes e indicar un medio para recibir notificaciones (correo electrónico, número de fax, apartado postal o dirección exacta). (...)

- INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS
 - AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
-

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SARAPIQUÍ

AVISOS

- CONVOCATORIAS

AVISOS

BOLETÍN JUDICIAL

NADA RELEVANTE A CRITERIO DEL EDITOR

[Boletín con Firma digital](#) (ctrl+clic)